



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20256720002611

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20256720002611

Fecha: 02-05-2025

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta a Queja con Radicado Número 20254700049962

Cordial Saludo,

Manifestamos nuestro agradecimiento por el gesto de dar a conocer su percepción con respecto al funcionamiento del Parque Nacional Natural Tayrona, atendiendo a su queja allegada en pro del interés y preocupación por el bienestar animal, por lo cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Hechos: "Tuve la oportunidad de visitar el parque con la finalidad de conocer su belleza y conectar con la naturaleza sin embargo fue bastante deprimente encontrar que el parque cuenta con 400 caballos los cuales de la mayoría que pude ver se encuentran en mal estado a nivel de salud, nutrición y condiciones de salubridad. En las pesebreras, establos, corrales y/o áreas de descanso se evidencia que los mismos duermen y comen sobre sus mismas heces, algunos al estar todo el día entre lodo y las heces ya cojean y se les ve la dificultad y el esfuerzo al caminar, (lo que para nosotros representa presencia de hongos y bacterias), por los mismos senderos los cuales se ve no les hacen mantenimiento tampoco. También evidenciamos animales al rayo del sol esperando su turno para cargar a más turistas y equipaje con exposiciones bastantes prolongadas. Considero que es realmente importante intervenir este lugar, entiendo que muchas de las personas no denuncian por miedo a perder su ingreso de trabajo, pero considero que se les puede dar una vida digna a estos animales y no solo explotarlos por beneficios económicos".



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Respuesta: En primera instancia nos permitimos informar que los équidos que prestan el servicio de arriería dentro del área protegida, no son propiedad del Parque Nacional Tayrona, éstos pertenecen a arrieros que conforman tres asociaciones (ARRICTAYRONA, ASOPEEM y OPECTAYRONA), además de prestadores de servicio que utilizan los équidos para el transporte de víveres y residuos sólidos.

Ahora bien, entendiendo la importancia de velar por el bienestar animal y cumpliendo con nuestra obligación de seguimiento, desde el Parque Tayrona se trabaja con los arrieros en jornadas de concientización, capacitación y verificación de las condiciones físicas de los animales. Dentro de estas actividades, durante esta vigencia nos encontramos adelantando la actualización del censo de los arrieros con sus respectivos équidos, los cuáles en total no superan los 260 animales; aclarando que esa cantidad nunca se encuentra dentro del área protegida al mismo tiempo prestando sus servicios, ya que los arrieros manejan turnos de manera que los équidos pueden descansar día de por medio, dentro de las jornadas de trabajo cuando llegan al destino quitan el freno y aflojan la cincha mientras esperan para realizar un nuevo recorrido. Se debe considerar que los équidos de acuerdo con sus condiciones morfológicas descansan permaneciendo de pie.

Cabe resaltar que hemos aunado esfuerzos con otras instituciones (autoridades sanitarias y ambientales), como el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Policía de Carabineros, quienes apoyan estos encuentros de manera que a la fecha se ha logrado realizar la verificación de équidos que prestan el servicio de arriería dentro del área protegida, en donde de manera general de acuerdo con la evaluación realizada por el médico veterinario, se ha evidenciado una condición corporal promedio igual a 7, se observaron animales en condición de salud favorables, los equinos evaluados en mejor condición corporal que los mulares, esto asociado a edades y condiciones de vida previos a la actividad de arriería.

En cuanto a la alimentación, es ofrecida por los arrieros en sus predios previo a iniciar las jornadas de trabajo en una proporción 70:30 (70% de pasto con 30% de concentrado), al finalizar los recorridos en la caballeriza ponen a disposición agua con melaza y salvado, cuando regresan a su espacio para pernoctar nuevamente ofrecen alimentación. Durante la actividad física de los animales se evita dar alimento por posibilidad de ocasionar problemas como cólicos.

A continuación, nos permitimos compartir algunas evidencias fotográficas que han sido tomadas en las jornadas del primer trimestre 2025:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Reiteramos nuestro agradecimiento por manifestar su opinión ya que esto nos mantiene atentos a continuar velando por el bienestar de los animales de trabajo de los cuáles varias familias obtienen su sustento.

Patricia Saldaña Pérez
PATRICIA SALDAÑA PÉREZ

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Tayrona

Elaboró:
Adriana C. Medina
Profesional universitario
PNN Tayrona

Revisó y Aprobó:
Patricia Saldaña Pérez
Jefe Área Protegida
PNN Tayrona